



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Martes, 26 de diciembre de 1967

Núm. 296

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.152

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de octubre de 1967, conforme a lo establecido en el artículo 71 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Día 6

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder un trofeo al Ayuntamiento de Borja con destino a las competiciones deportivas que se celebrarán con motivo de las fiestas patronales.

—Conceder una medalla de bronce al Arenas, S. D., con destino al III Cráterium Nacional de Natación.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a don Mariano Arca para construir un paso salvacuneta en camino vecinal.

—Autorizar a don Venancio Jiménez para obras en finca de su propiedad lindante con camino vecinal.

Comisión de Organización del Trabajo

Aprobar relación de servicios prestados por maceros, pajes, ujieres y timbaleros.

—Admitir la renuncia presentada por doña Antonia Casabiel al cargo de portera de la casa B del bloque 10 del paseo de María Agustín.

—Declarar el cese por renuncia de una limpiadora del Hospital Provincial.

—Nombrar a doña Eloísa Navarro limpiadora del Hospital.

—Declarar el cese por renuncia de una limpiadora de Maternidad Provincial.

—Nombrar a doña Rosario Cuesta limpiadora del Hospital Provincial.

—Nombrar a doña Rosario Gabarre limpiadora del Hospital Provincial.

—Conceder a don Alejandro Espiogo una licencia para asuntos propios.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de un acogido de dicho establecimiento benéfico.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Acceder a lo solicitado por doña Esperanza Casas en relación con las estancias causadas por su esposo en el Instituto Mental "Pedro Mata".

—Acceder a lo solicitado por don Pedro Martínez en relación con el ingreso de su hija Concepción en el Colegio para Sordomudos.

—Aprobar nómina de estancias de diversos Tribunales Tutelares de Menores, importantes en total 162 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas por enfermos de esta provincia en diversos establecimientos benéficos, importantes 246.317'80 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas por enfermos de esta provincia en

diversos establecimientos benéficos, importantes en total 66.215'95 pesetas.

Día 9

Comisión de Cooperación

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de ampliación de caudales para el abastecimiento de Brea de Aragón.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Conceder a don Francisco Lázaro una prórroga de ocho meses para la terminación de las obras del camino vecinal número 604.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar facturas de "Fotografados Luz y Arte", importantes 3.703'35 pesetas.

—Abonar al Ayuntamiento de Tauste la cantidad de 334.623'98 pesetas a cuenta de la subvención concedida para la construcción de una piscina municipal.

—Aprobar cuentas presentadas por el Centro Coordinador de Bibliotecas, justificativas del libramiento de 1.004 pesetas.

—Aprobar cuentas justificativas presentadas por el Centro Coordinador de Bibliotecas correspondientes al mandamiento de pago número 1.005.

—Conceder tres medallas de bronce con destino a las competiciones que se han de celebrar en la Prisión provincial en la festividad de Nuestra Señora de la Merced.

—Conceder ocho medallas de bronce plateado y otras ocho de bronce oxidado para los V Juegos Deportivos Nacionales de la O. J. E.

—Conceder una copa de plata con destino al VIII Concurso Internacional de Tenis "Fiestas del Pilar".

—Conceder a la Sociedad Tiro de Pichón una copa para los XXVI Campeonatos de Aragón de Tenis.

Cooperación

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de conducción de agua para el abastecimiento de Artieda.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos habidos en el Servicio de Mejora Ovina.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de los animales seleccionados para ganado piloto.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos habidos en el Servicio de Mejora Ovina en el mes de junio.

—Aprobar facturas por suministros efectuados a Explotaciones Agrícolas y Vaquería provincial, importantes en total 39.607'05 pesetas.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de administración del Servicio de Mejora Ovina correspondiente al mes de mayo.

—Aprobar una relación de facturas, importantes 34.689'70 pesetas.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso de 20.000 pesetas correspondiente al arriendo de la parcela número 4 de "Jarandín" por el año agrícola 1966-67.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de administración de Explotaciones Agrícolas correspondientes al mes de mayo.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos habidos en el Servicio de Mejora Ovina correspondiente al mes de julio.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de administración de Explotaciones Agrícolas correspondientes al mes de agosto.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de administración de Explotaciones Agrícolas correspondientes al mes de junio.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de administración de Explotaciones Agrícolas correspondientes al mes de julio.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar las facturas remitidas por el señor Director de Maternidad e Inclusa provincial, importantes 3.837'20 pesetas.

—Autorizar la salida definitiva de un acogido del Hogar Pignatelli.

—Autorizar la salida definitiva de un acogido del Hogar Pignatelli.

—Autorizar la salida definitiva de un acogido del Hogar Pignatelli.

—Autorizar la salida definitiva de dos niños acogidos en el Hogar Pignatelli.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Autorizar el ingreso de un enfermo mental en el Hospital Santo Domingo, de Caspe.

—Autorizar el ingreso de un enfermo mental en el Hospital Santo Domingo, de Caspe.

—Autorizar el ingreso de un enfermo mental en el Hospital Santo Domingo, de Caspe.

—Aprobar la nómina de estancias causadas por enfermos en el Sanatorio Psiquiátrico "Nuestra Señora del Pilar" durante el mes de junio.

—Aprobar la nómina de estancias causadas por enfermos de esta provincia en las Clínicas de la Facultad de Medicina durante el mes de junio.

—Aprobar nóminas de estancias causadas por menores de esta provincia presentadas por el Tribunal Tutelar de Pamplona.

—Aprobar factura presentada por el Director del Hogar Infantil de Calatayud, importante 11.956 pesetas.

Día 13

Comisión de Organización de Trabajo

Elevar el importe de las horas extraordinarias prestadas por las limpiadoras de la vivienda del Excmo. señor Gobernador civil.

—Declarar el cese por renuncia de una limpiadora del Hogar Infantil de Calatayud.

Día 18

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Ratificar el ingreso de dos niños en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Aprobar relación de obligaciones presentadas por el señor Director de la Maternidad correspondiente a suministros efectuados durante el mes de mayo, importante 112.737'75 pesetas,

—Aprobar relación de obligaciones presentadas por el señor Director del Hogar Doz, de Tarazona, correspondientes al mes de junio, importantes en total 136.080'71 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones presentadas por el señor Director del Hogar Infantil de Calatayud correspondientes al mes de junio, importantes en total 143.587'03 pesetas.

—Aprobar las facturas remitidas por el señor Director del Hospital por suministros efectuados al mismo durante el mes de junio, importantes en total pesetas 22.148'75.

—Aprobar diversas nóminas de estancias en establecimientos benéficos, importantes en total 20.795 pesetas.

Comisión de Obras Públicas

Declarar válido el acto de la primera fase del concurso subasta de las obras del camino vecinal de Embid de la Ribera a la estación de Paracuellos.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Ratificar el ingreso de tres niños en el Hogar Pignatelli.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar de dos acogidos en dicho establecimiento.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar de un acogido en dicho establecimiento.

—Autorizar el ingreso en la Sección Psicopedagógica del Hogar Pignatelli de un niño de 9 años.

—Autorizar el ingreso de un niño en la Sección Psicopedagógica del Hogar Pignatelli.

—Autorizar el ingreso de un enfermo mental en el Hospital Psiquiátrico de Santo Domingo, de Caspe.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Aceptar el cargo que por estancias de un enfermo mental en el Hospital Psiquiátrico "San Francisco Javier" formula la Excmo. Diputación de Navarra.

—Conceder un socorro de lactancia.

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Almonacid de la Sierra 3.004'11 pesetas de ayuda económica destinada a la redacción de un proyecto de pavimentación.

—Abonar al Ayuntamiento de Paracuellos de Jiloca la cantidad de pesetas 7.941'60 para la redacción de un proyecto de casa Ayuntamiento,

—Abonar al Ayuntamiento de Veli-lla de Jiloca la cantidad de 5.597'50 pe-
setas, destinada a la redacción de un
proyecto de conducción de aguas.

—Abonar al Ayuntamiento de Litago
la cantidad de 1.877'34 pesetas para re-
dacción de un proyecto de cementerio.

—Abonar al Ayuntamiento de Mara
la cantidad de 3.500 pesetas para redac-
ción de un proyecto de urbanización.

—Abonar al Ayuntamiento de Lécera
la cantidad de 5.476'27 pesetas para la
redacción de un proyecto de pavimen-
tación.

—Abonar al Ayuntamiento de Jarque
la cantidad de 7.630'50 pesetas para la
redacción de un proyecto de pavimen-
tación.

—Abonar al Ayuntamiento de Lécera
la cantidad de 5.476'27 pesetas para la
redacción de un proyecto de pavimen-
tación.

—Abonar al Ayuntamiento de Gotor
la cantidad de 6.910'50 pesetas para la
redacción de un proyecto de pavimen-
tación.

—Abonar al Ayuntamiento de Chodes
la cantidad de 8.552 pesetas para re-
dacción de un proyecto de conducción
de aguas.

—Abonar al Ayuntamiento de Clarés
de Ribota la cantidad de 2.034'35 pese-
tas para redacción de un proyecto de
reforma del cementerio.

—Abonar al Ayuntamiento de Arán-
diga la cantidad de 3.551'98 pesetas para
redacción de un proyecto de pavimen-
tación.

—Abonar al Ayuntamiento de Enci-
nacorba la cantidad de 3.505'50 pese-
tas para redacción de un proyecto de
pavimentación.

—Abonar al Ayuntamiento de Clarés
de Ribota la cantidad de 1.388'61 pese-
tas en concepto de ayuda económica des-
tinada a la redacción de un proyecto
de pavimentación.

Comisión de Organización del Trabajo

Aprobar las cuentas de dietas de los
choferes de la Corporación correspon-
dientes al mes de julio, importantes pe-
setas 875.

—Declarar el cese por renuncia de
una limpiadora del Hogar Infantil.

—Declarar el cese por renuncia de
una limpiadora del Hogar Infantil.

—Nombrar a don José-Luis Jaraba
para una plaza de caminero adscrito a
la Sección de Vías y Obras provinciales.

Día 26

Abonar a don Manuel Cabrera la can-
tidad de 105 pesetas en concepto de
diferencias de los pagos que efectuó
a su suplente.

—Declarar el cese por renuncia de
una limpiadora del Hospital provincial.

—Declarar el cese por renuncia de
una limpiadora del Hospital provincial.

—Declarar el cese por renuncia de
una limpiadora del Hogar Infantil.

—Aprobar la sustitución de don
Juan A. Conget durante la licencia anual
reglamentaria.

—Aprobar la sustitución de dos Ca-
pellanes de la Beneficencia durante el
disfrute de su licencia anual.

—Aprobar la sustitución de don Joa-
quín Loscos durante el disfrute de su
licencia anual reglamentaria.

—Aprobar el disfrute de la licencia
anual reglamentaria del doctor Guillén,
siendo sustituido durante el mismo por
el doctor Borráz.

—Aprobar la sustitución de la por-
tera de la casa B del bloque 10 del pa-
seo de María Agustín durante el disfrute
de su licencia anual.

—Aprobar la sustitución del doctor
Mateo durante el disfrute de su licen-
cia anual.

—Aprobar la sustitución del portero
de la casa B del bloque número 7 del
paseo de María Agustín durante su li-
cencia anual reglamentaria.

—Aprobar trabajos extraordinarios
prestados por linotipista de la Imprenta
provincial.

—Aprobar la cuenta de gastos de via-
jes del chofer de la Presidencia corres-
pondientes al mes de agosto.

—Aprobar la cuenta de gastos de via-
jes correspondientes al mes de agosto,
presentada por don Joaquín Aparicio.

Comisión de Hacienda y Compras

Aprobar relación de facturas por su-
ministros efectuados a la Corporación,
importantes 76.045 pesetas.

Comisión de Ordenación del Patrimonio

Aprobar la liquidación de las canti-
dades recaudadas en el aparcadero du-
rante el pasado mes de agosto.

—Adquirir cinco aparatos economiza-
dores de combustible para la calefac-
ción de las viviendas del paseo de Ma-
ría Agustín.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar las cuentas presentadas por
el Centro Coordinador de Bibliotecas
justificantes del mandamiento de pago
número 263.

—Aprobar las cuentas presentadas por
por el Centro Coordinador de Biblio-
otecas justificantes del mandamiento de
pago número 44.

—Aprobar las cuentas justificativas
presentadas por el Centro Coordinador

de Bibliotecas correspondientes al man-
damiento de pago número 641.

—Aprobar al Ayuntamiento de Luna
la certificación número 2 de las obras
de construcción de una piscina y abo-
narle la cantidad de 39.462'24 pesetas,
importe a que asciende la cantidad que
corresponde a la Diputación.

Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar la salida definitiva del Ho-
gar Pignatelli de tres acogidos en di-
cho establecimiento.

—Autorizar la salida definitiva de un
acogido del Hogar Pignatelli.

—Autorizar la salida definitiva de un
acogido del Hogar Pignatelli.

—Autorizar la salida definitiva de un
acogido del Hogar Pignatelli.

—Autorizar el ingreso de un niño
en la Sección Psicopedagógica del Ho-
gar Pignatelli.

—Autorizar la entrega en prohija-
miento de un niño internado en el Ho-
gar Infantil de Calatayud a unos cón-
yuges de la provincia de Barcelona.

—Aprobar facturas remitidas por el
Director del Hogar Pignatelli, importan-
tes 75.180 pesetas.

—Aprobar nóminas de estancias del
Hospital Santo Domingo, de Caspe, co-
rrespondientes al mes de julio e impor-
tantes 189.840 pesetas.

—Conceder al Asilo de Ancianos Des-
amparados de esta ciudad una subven-
ción de 5.000 pesetas.

—Autorizar el ingreso de una ancia-
na en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Autorizar el ingreso de un anciano
en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Autorizar el ingreso de una enfer-
ma mental en el Hospital Psiquiátrico
de Calatayud.

—Autorizar la salida definitiva del
Hogar Infantil de Calatayud de una
niña de tres años.

—Aceptar el cargo que por estancias
de un enfermo mental de esta provin-
cia formula la Diputación de Navarra.

—Conceder un socorro de lactancia.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar relación de cantidades ingre-
sadas por la Dirección del Hogar Pig-
natelli, importante 56.407'20 pesetas.

—Aprobar relación de cantidades ingre-
sadas por la Dirección del Hospital
Psiquiátrico por estancias del primer
semestre de 1967, importantes en total
pesetas 263.265'50.

—Aprobar pliego de cargo número 52
por estancias de menores en Materni-
dad durante los meses de abril, mayo
y junio, que asciende a 23.250 pesetas.

—Aprobar el pliego de cargos núme-
ro 41 por estancias causadas por enfer-

mos en los diferentes establecimientos benéficos durante el mes de mayo.

—Aprobar relación de facturas por actuación de la Banda provincial de Música, importantes 3.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas por actuación de la Banda provincial de Música el día 29 de junio, importantes pesetas 3.000.

—Aprobar relación de facturas por actuación de la Banda provincial de Música el día 25 de junio, importantes pesetas 3.000.

—Aprobar relación de facturas por trabajos efectuados por los distintos talleres del Hogar Pignatelli a particulares, importante en total 24.350'43 pesetas.

—Aprobar relación de facturas por trabajos realizados por el taller de Zapatería, importantes la cantidad de pesetas 1.224.

—Aprobar el pliego de cargo número 39 por estancias causadas en el Hospital Santo Domingo, de Caspe, por un enfermo a cargo de la Excm. Diputación de Guipúzcoa, importante pesetas 32.680.

—Aprobar lista cobratoria de recibos por alquileres de viviendas y locales propiedad de esta Excm. Diputación correspondientes al mes de septiembre.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar los justificantes remitidos por el señor Ingeniero de Vías y Obras provinciales correspondientes a los libramientos números 1.330, 1.141, 1.442 y 1.443.

—Aprobar los justificantes remitidos por el señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras provinciales correspondientes a los libramientos números 1.486 y 1.487.

—Conceder licencia de obras al Jefe de la 23.^a Sección de Vías y Obras de la Renfe.

—Conceder licencia de obras a don Vicente Tabuena.

—Conceder licencia de obras a don Jesús Ruiz.

—Conceder licencia de obras a doña Alicia Laborda.

—Conceder licencia de obras a Joaquín Rodríguez.

—Conceder licencia de obras a don Darío Aguirre.

—Aprobar justificantes remitidos por el señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras provinciales correspondientes a los libramientos números 1246, 1247, 1248, 1328 y 1329.

—Aprobar justificantes remitidos por el señor Ingeniero de Vías y Obras provinciales correspondientes a los libramientos

números 979, 1057, 1058, 1059.

—Aprobar los justificantes remitidos por el señor Ingeniero de Vías y Obras provinciales correspondientes al libramiento número 805.

—Autorizar al señor Arquitecto provincial para que redacte proyecto de obras de acondicionamiento del local 7 del bloque 10 del paseo de María Agustín para que se instalen las oficinas de recaudación de contribuciones.

Día 30

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar la recaudación arbitrio rodaje zona Borja, importante pesetas 203.033.

—Aprobar recaudación arbitrio rodaje zona Belchite, importante pesetas 110.827.

—Aprobar recaudación arbitrio rodaje zona Tarazona, importante 77.977 pesetas.

—Aprobar recaudación arbitrio rodaje zona La Almunia, importante pesetas 260.715.

—Aprobar recaudación arbitrio rodaje zona segunda Zaragoza, importante 51.655.

—Aprobar recaudación arbitrio rodaje zona primera Zaragoza, importante 115.811 pesetas.

—Aprobar recaudación arbitrio rodaje zona Caspe, importante 188.643 pesetas.

—Aprobar recaudación arbitrio rodaje zona tercera Zaragoza, importante pesetas 17.618.

—Aprobar recaudación arbitrio rodaje zona Daroca, importante 104.638 pesetas.

—Aprobar recaudación arbitrio rodaje zona Sos del Rey Católico, importante 22.396 pesetas.

—Aprobar recaudación arbitrio rodaje zona Ejea de los Caballeros, importante 193.621 pesetas.

—Aprobar recaudación arbitrio rodaje zona Ateca, importante 88.776 pesetas.

—Aprobar recaudación arbitrio rodaje zona Pina de Ebro, importante pesetas 186.505.

—Aprobar relación facturas anuncios "Boletín Oficial" provincia números 187 a 208, importantes en total 77.185 pesetas.

—Aprobar factura "Barasa" por suministros al Gobierno Civil, importantes 7.484'25 pesetas.

—Aprobar relación facturas importantes en total 28.719'55 pesetas.

—Aprobar facturas por diversos suministros efectuados por la Vaquería durante el mes de abril, importante 75.309 pesetas.

—Aprobar relación de facturas por suministro de leche efectuado por la Vaquería provincial, importante pesetas 79.820.

—Aprobar relación de facturas producidas por explotaciones agrícolas, importantes 22.719'20 pesetas.

—Aprobar relación de recibos por arbitrio de rodaje todos los municipios, importante 1.810.186 pesetas.

—Aprobar lista cobratoria recibos alquileres viviendas y locales propiedad Corporación correspondientes a octubre de 1967, importantes 216.068 pesetas.

—Aprobar el ingreso de la Delegación de Hacienda de la cantidad de pesetas 5.660.400 en concepto de entrega a cuenta de los recursos de esta Corporación recaudados por Hacienda en el tercer trimestre.

—Aprobar relación de facturas producidas por explotaciones agrícolas por suministros de piensos.

—Aprobar ingreso 13.500 pesetas por alquiler locales Instituto Geográfico.

—Aprobar cantidades ingresadas por el Director del Hogar Pignatelli correspondientes a estancias menores a cargo otras entidades, importantes 91.900 pesetas.

—Aprobar factura Mejora Ovina, importante 2.380 pesetas, por suministro al Hospital.

—Aprobar facturas por suministros efectuados por la Vaquería provincial, importante 69.251 pesetas.

—Aprobar relación de recibos arbitrio rodaje zona Cariñena, importante pesetas 77.813.

—Aprobar ingreso por suministros Vaquería, importante 15.300 pesetas.

—Aprobar recaudación arbitrio rodaje zona Calatayud, importante pesetas 106.342.

—Aprobar gastos por confección recibos arbitrio rodaje, importantes pesetas 12.036.

—Aprobar relación facturas por actuación Banda Música día 9 julio, importante 6.000 pesetas.

—Aprobar ingreso 712 pesetas venta 89 sacos vacíos.

—Aprobar relación suscripciones "Boletín Oficial" provincia segundo y tercer trimestre año actual, importante pesetas 13.574.

—Aprobar ingreso 13.500 pesetas alquiler tercer trimestre local Instituto Geográfico.

—Aprobar relación anuncios "Boletín Oficial" provincia, importante pesetas 90.457.

—Aprobar relación anuncios "Boletín Oficial" de la provincia, importantes pesetas 96.116.

—Aprobar relación anuncios "Boletín Oficial" de la provincia, importante pesetas 58.154.

—Aprobar relación anuncios "Boletín Oficial" de la provincia, importantes 57.608 pesetas.

—Aprobar facturas por suministros efectuados a la Corporación, importantes en total 26.561'95 pesetas.

—Aprobar relación de facturas por actuación de la Banda de Música, importante 6.000 pesetas.

—Aprobar relación anuncios "Boletín Oficial", importantes 118.218 pesetas.

—Aprobar pliego de cargos número 57, por estancias en establecimientos benéficos, importante 96.590 pesetas.

—Aprobar relación facturas Banda Música, importante 3.000 pesetas.

—Aprobar relación facturas suministros al taller de Imprenta, importantes en total 46.908'66 pesetas.

—Aprobar relación facturas suministros al taller de Imprenta, importantes en total 23.479'67 pesetas.

Comisión de Obras Públicas

Autorizar a don Jesús Lorente para circular con tractor por vías provinciales.

—Autorizar obras a "Rocosa" atravesando terrenos propiedad de la Corporación.

—Licencia de obras a don José-María Chueca.

Comisión de Organización del Trabajo

Acceder a la petición de don Emilio Lon, empleado laboral excedente, sobre readmisión al servicio activo.

—Abonar a los funcionarios provinciales don José Pastor Margelí y doña Sara Marín Zabala la cantidad de pesetas 4.375 y 2.625, respectivamente, en relación con el expediente de alcance de la zona de Recaudación de contribuciones de Calatayud.

Zaragoza, noviembre de 1967. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 6.411

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Doña Angeles Dehesa Hernández, don Julián Ondiviela Gómez, don Luis Dehesa Hernández y doña María Dehesa Hernández, comparecen ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de inscripción en los libros registro de aprovechamiento de aguas públicas de las que los comparecientes vienen utilizando por derivación del río Riguel, mediante el denominado azud de Ramírez a la altura del

pueblo de El Sabinar, en el término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), discurriendo el agua desde el azud por dos acequias denominadas Puirraso, por la margen izquierda, y Espullacapas, por la margen derecha, y utilizándose las aguas para el riego de fincas de propiedad de los comparecientes.

Acompañan como justificación de su derecho un acta de notoriedad autorizada por don Fernando Riera Aisa Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Ejea de los Caballeros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría y en horas hábiles, durante el tiempo indicado (General Mola, 28).

Zaragoza, 30 de noviembre de 1967. El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 6.379

Delegación de Industria

Visto el expediente incoado a instancia de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., en solicitud de autorización de línea eléctrica a 17 KV. para suministro a "Bolpasa", S. A., y otras industrias en término municipal de Utebo, esta Delegación de Industria, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 362 de 1964, de 13 de febrero, ha resuelto acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera. Se autoriza a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la construcción de la línea eléctrica mencionada, cuyas características son las siguientes:

Línea eléctrica: Origen: Línea existente de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza" entre SET Utebo núm. 6 a SET carretera de Logroño, kilómetro número 9.

Final: SET proyectada por "Bolpasa", sociedad anónima.

Tensión: 17 KV.

Capacidad de transporte: 5.000 KVA. Longitud: 268 metros.

Número circuitos: Uno, trifásico.

Conductores: Cables aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Aisladores: Rígidos, de vidrio para 20 KV.

Apoyos: Postes de hormigón armado.

Segunda. Son de obligatorio cumplimiento las instrucciones de carácter general y Reglamento sobre líneas eléctricas de alta tensión y, en su caso, el de estaciones transformadoras de 23 de febrero de 1949, y otras que puedan dictarse en lo sucesivo.

Las partes de la instalación que afecten a cascos urbanos de población deberán ajustarse, además, a las Ordenanzas municipales correspondientes.

Tercera. Antes de dar comienzo a las obras el interesado acreditará ante la Delegación de Industria, mediante el oportuno documento, haber constituido, en concepto de fianza definitiva, un depósito del 3 por 100 del importe del presupuesto de las obras que afecten a terrenos de dominio público, según el art. 19 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, y cuya devolución se efectuará en la forma y tiempo establecidos en dicho artículo.

Cuarta. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, denominado "proyecto de línea eléctrica a 17 KV para suministro de energía a la factoría "Bolpasa", S. A., y otras industrias afectas al Polo de desarrollo industrial de la zona de Utebo (Zaragoza)", suscrito en Zaragoza, con fecha agosto de 1965, por el Ingeniero industrial don José Monserrat, en el que figura un presupuesto de ejecución material de 40.950'12 pesetas, en lo que no resulte modificado por las cláusulas de la presente autorización o por las variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas por la Delegación de Industria, a instancia del concesionario, mediante la presentación del correspondiente proyecto.

Quinta. Las obras darán comienzo en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la presente autorización, y deberán quedar terminadas en el de seis meses, a partir de la misma fecha.

El interesado deberá dar cuenta por escrito a la Delegación de Industria del comienzo y terminación de los trabajos.

Sexta. La instalación se efectuará por cuenta y riesgo del interesado, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

Séptima. Terminadas las obras, se procederá, con intervención de la Delegación de Industria, al reconocimiento de las mismas y levantamiento del acta correspondiente, en la que se haga constar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la autorización.

Octava. Queda obligado el interesado a efectuar las obras de conservación

y reparación que necesiten las instalaciones para mantenerlas constantemente en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad, siendo responsable civil y criminalmente de los accidentes que puedan producirse por incumplimiento de esta obligación.

Novena. La presente autorización se entiende otorgada a título precario, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

Décima. Caducará esta autorización por cualquiera de los motivos expresados en los artículos 21 y 25 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1965.— El Ingeniero Jefe de Industria, Gabriel Renom.

Decreto. — Visto el expediente arriba mencionado y el informe emitido sobre el mismo por la Abogacía del Estado de esta provincia, ratifico la autorización anterior, declaro la utilidad pública de la línea y decreto la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre las instalaciones y predios de dominio privado que resulten afectados, con los que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, y con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Se entiende impuesta la servidumbre con sujeción a las prescripciones de la Ley de 23 de marzo de 1900 y del Reglamento antes citado.

2.ª No podrá ocupar el titular de la servidumbre ninguna finca de propiedad particular sin que preceda el abono de la indemnización correspondiente, a menos que sea autorizado por el propietario para hacerlo sin cumplir con dicho requisito.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1965.— El Gobernador civil, José González-Sama.

Núm. 6.330

GOBIERNO CIVIL de Barcelona

Convocatoria de exámenes para la obtención del certificado de capacitación de operadores de cabina en locales de espectáculos.

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 4 de junio de 1965, y a petición del Sindicato Provincial del Espectáculo, se convocan exámenes para la obtención del certificado de capacitación de operadores de cabina en locales de espectáculos, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera. Los aspirantes, que deberán acreditar su condición de residentes en la zona Nordeste, delimitada en dicha Orden, y cuyas provincias integrantes a continuación se expresan, cursarán sus solicitudes de examen, dirigidas al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria en los respectivos "Boletines Oficiales" de cada provincia.

Segunda. Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en los ejercicios y pruebas correspondientes los aspirantes deberán reunir necesariamente las condiciones siguientes:

a) Ser español, tener cumplidos dieciocho años y acreditar su condición de residente en cualquiera de las provincias que forman parte de la zona Nordeste: Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, Zaragoza, Huesca y Teruel.

b) No padecer enfermedad, incapacidad, ni defecto físico que incapacite para el ejercicio de la profesión.

c) Carecer de antecedentes penales.

d) Observar y haber observado buena conducta moral pública y privada.

e) Ser adicto al glorioso Movimiento nacional.

No será precisa la previa presentación de los documentos justificativos de las condiciones exigidas en la presente convocatoria y bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de ellas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes.

Los aspirantes harán constar en sus instancias, de forma clara y precisa, además de las condiciones exigidas en la base presente de esta convocatoria, los siguientes extremos: naturaleza, estado y domicilio, número y fecha de expedición de su documento nacional de identidad y domicilio a efecto de notificaciones.

Junto con la presentación de instancias ingresarán en los Gobiernos civiles o, en su caso, en la Jefatura Superior de Policía, la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen, pudiendo remitirse dicho importe por giro postal.

Tercera. Expirado el plazo de presentación de solicitudes se procederá a la admisión de los aspirantes que reúnan las condiciones exigidas, haciéndose pública la lista de los admitidos y excluidos, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, en el "Boletín Oficial" de la provincia, en los tablones de anuncios del Gobierno Ci-

vil, Jefatura Superior de Policía y Sindicatos provinciales del Espectáculo.

Los aspirantes de otras provincias tendrán orden de preferencia en la celebración de los exámenes si previamente lo solicitan y justifican.

Cuarta. Los ejercicios de examen serán dos: uno, teórico, que se desarrollará contestando por escrito a las preguntas que formule el Tribunal elegidas entre las que figuran en el cuestionario publicado en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 4 de junio de 1965 ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de junio de 1965), y otro, práctico, sobre manejo, regulación, localización y reparación de averías de los aparatos, máquinas e instalaciones en general que hayan de estar sometidas a la intervención de los futuros operadores.

Los opositores serán llamados de viva voz para la práctica de los ejercicios, haciéndose un segundo llamamiento inmediatamente después del primero, decayendo de su derecho los que no concurren a este último, cualquiera que sea la causa.

Los ejercicios serán públicos y darán comienzo después de transcurridos cuatro meses, al menos, desde la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, cumplidos que sean los requisitos establecidos por el Decreto de 18 de mayo de 1957. Oportunamente se indicará la fecha, hora y local donde se verificarán los ejercicios.

Quinta. El Tribunal calificador de estos ejercicios estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: El Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria, como Vocal de la Comisión Delegada de Acción Cultural de esta provincia de Barcelona, capital de zona.

Vocales: Dos Ingenieros de la Delegación de Industria de esta provincia, capital de zona; dos representantes designados por el Sindicato Provincial del Espectáculo de esta provincia y un funcionario del Cuerpo General de Policía, de la plantilla de la Jefatura Superior de esta provincia, que actuará como Secretario con voz, pero sin voto.

Las decisiones se adoptarán por mayoría de presentes, no pudiendo el Tribunal actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros.

Sexta. La calificación de los ejercicios se hará por el sistema de puntuación.

Cada miembro del Tribunal podrá conceder en cada uno de los dos ejercicios de cero a diez puntos, siendo indispensable para la aprobación de cada uno de ellos conseguir una media de cinco puntos.

Séptima. Los aspirantes propuestos por el Tribunal deberán presentar dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de su capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria, y que son los siguientes:

- a) Certificación del acta de nacimiento, legalizada, en su caso.
- b) Certificación facultativa expedida por el personal médico de la Dirección General de Seguridad.
- c) Certificación del Registro general de Penados y Rebeldes.
- d) Certificación de adhesión al glorioso Movimiento nacional.
- e) Certificación de buena conducta expedida por la Dirección General de Seguridad o Guarda Civil de la localidad donde resida.
- f) Certificación acreditativa de su condición de residentes en las provincias de la zona Nordeste.
- g) Tres fotografías tamaño carnet.

Octava. Para lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos, y demás disposiciones concordantes.

Barcelona, 4 de diciembre de 1967.—
El Gobernador civil, (ilegible).

Núm. 6.588

Servicio Provincial de Ganadería

Castración de animales domésticos

En relación con las normas dictadas por la Dirección General de Ganadería, para el mejor desarrollo y aplicación de cuanto dispone la Orden ministerial de 31 de julio de 1963, que modifica la de 26 de mayo de 1959, reguladora del ejercicio de la castración de animales domésticos, a continuación se relacionan, agrupados por partidos judiciales, los términos municipales de esta provincia en los cuales no ha sido reservada la práctica de la castración por los respectivos Veterinarios titulares, y cuya reserva puede ser efectuada, antes del día 10 del próximo mes de enero, por aquellos Veterinarios especialistas que deseen acogerse con exclusividad a ejercer la castración en los animales domésticos:

Partido de La Almunia: La Almunia, Alpartir, Lucena, La Muela, Ricla, Salillas de Jalón.

Partido de Ateca: Ateca, Calmarza, Campillo, Carenas, Castejón de las Armas, Clarés de Ribota, Ibdes, Jaraba,

Pozuel de Ariza, Villarroya de la Sierra.

Partido de Belchite: Fuendetodos, Villar de los Navarros.

Partido de Borja: Agón, Ainzón, Alberite de San Juan, Bisimbre, Borja, Bureta, Fuendejalón, Gallur, Magallón, Pozuelo de Aragón.

Partido de Calatayud: Alarba, Calatayud, Castejón de Alarba, El Frasno, Inogés, Paracuellos de Jiloca, Santa Cruz de Grio, Tobed.

Partido de Cariñena: Aguilón, Aladrén, Cariñena, Cerveruela, Herrera de los Navarros, Luesma, Paniza, Tosos, Villanueva de Huerva, Vistabella.

Partido de Caspe: Caspe, Chiprana, Escatrón, Fabara, Maella, Mequinenza.

Partido de Daroca: Acered, Atez, Badules, Las Cuerlas, Fombuena, Lechón, Mainar, Romanos, Villadoz. Villarreal de Huerva, Villarroya del Campo.

Partido de Ejea de los Caballeros: Ardisa, Castejón de Valdejasa, Ejea de los Caballeros, Luna, Murillo de Gállego, Las Pedrosas, Santa Eulalia de Gállego, Sierra de Luna, Valpalmas.

Partido de Pina: Farlete, Mediana de Aragón, Monegrillo, Pina, Quinto de Ebro.

Partido de Sos del Rey Católico: Biel, Castiliscar, Fuencalderas, Lorbés, Luesia, Mianos, Salvatierra de Esca, Sigüés, Uncastillo.

Partido de Tarazona: Malón, Vierlas.

Partido de Zaragoza: Alfajarín, Pastriz, Puebla de Alfindén, Sobradiel, Torres de Berrellén, Utebo, Villanueva de Gállego, Zaragoza.

Las solicitudes de reserva se efectuarán mediante escrito dirigido al señor Jefe del Servicio Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, número 11), antes de la fecha anteriormente indicada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1967.
El Jefe provincial de Ganadería, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.585

A L A G O N

Solicitada la devolución de fianza por el contratista de las obras de construcción del lavadero público municipal, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que pue-

dan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Alagón, 19 de diciembre de 1967.—
El Alcalde, Luis Latorre.

Núm. 6.549

A R D I S A

Durante el plazo de quince días permanecerá expuesta al público la Ordenanza para la regulación del régimen local de sanidad veterinaria.

Ardisa, 14 de diciembre de 1967.—
El Alcalde, Angel de Sus.

Núm. 6.584

C H I P R A N A

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que asimismo se relacionan, para el año 1968, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Expediente de transferencia de créditos.

Arbitrio municipal sobre urbana.

Arbitrio municipal sobre rústica.

Tasa por servicio de aguas a domicilio.

Tasa por el servicio de alcantarillado.

Padrón por diferentes conceptos.

Chiprana, 18 diciembre de 1967.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.608

E P I L A

Subasta de un edificio

Autorizado por el Ministerio de la Gobernación el Ayuntamiento de Epila convoca subasta para la venta de un edificio en la plaza de España, número 6, bajo el tipo de alza de 258.627,60 pesetas, por el sistema de pliego cerrado.

Las plicas, con las proposiciones y resguardo de haber depositado en la cuenta del Ayuntamiento la garantía provisional de 5.175 pesetas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, donde pueden examinar el pliego de condiciones, características

del edificio que se enajena y recoger el modelo de proposición que se facilita.

La garantía definitiva, será del 6 por 100 del precio del remate y la venta no precisa autorización posterior.

Las proposiciones deben reintegrarse con póliza de 6 pesetas, timbre municipal de 5 pesetas y sello mutua de 25 pesetas; la falta de reintegro es defecto subsanable.

La apertura de pliegos se efectuará en la Casa Consistorial el día hábil siguiente a la terminación del plazo de licitación, a las doce horas.

Los gastos de anuncios, reintegros y suplidos serán de cuenta y cargo del rematante.

Epila, 20 de diciembre de 1967. — El Alcalde. (ilegible).

Núm. 6-508

GRISEL DE MONCAYO

Habiendo solicitado don Bonifacio Tejero y don Lucío Zueco la devolución de 6.158 pesetas depositadas como fianza por el aprovechamiento de pastos en el monte "La Diezma", durante el año forestal 1966-67, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, admitiéndose reclamaciones durante quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", de la provincia.

Grisel, 15 de diciembre 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.467

LITAGO

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en esta Secretaría los documentos que abajo se indican, pudiendo ser examinados y reclamar los que se crean perjudicados.

Presupuesto extraordinario.

Ordenanza sanitaria.

Litago, 12 de diciembre de 1967. — El Alcalde, Martín Peña.

Núm. 6-581

NOVALLAS

Subastas

Por acuerdo del Ayuntamiento de mi Presidencia se anuncia subasta pública, por el procedimiento de pujas a la llana, entre vecinos de la localidad de las siguientes para 1968:

1.ª Tres cuartos de hierbas de la Huerta, por el tipo de tasación de 45.000 pesetas cada uno.

2.ª Estiércol del corral de la vequera, por el tipo de tasación de 4.000 pesetas.

3.ª Majadales del Ayuntamiento, por cinco años agrícolas, bajo el tipo de tasación de 4.000 pesetas anuales.

Los pliegos de condiciones de dichas subastas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las subastas tendrán lugar el día 24 del actual y hora de las doce, bajo la presidencia del señor Alcalde o autoridad delegada.

De quedar desierta alguna de ellas se celebrará una segunda el día 31 del actual, a la misma hora y condiciones.

La fianza provisional será del 5 %, y la definitiva, del 15 %.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de anuncios, reintegro, expediente y demás gastos.

Novallas, 18 de diciembre de 1967. El Alcalde, Santos Pascual.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.589

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzga-

do bajo el número 395 de 1966, 2.ª instancia de "Comercial Mor", S. A., contra "Construcciones Orchisa", S. A. se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes que seguidamente se describen, acto que tendrá lugar en la sala-audencia de este Juzgado el día 31 de enero próximo, y hora de las doce:

1. Un torno marca "Lider", de 1 metro entre puntos con motor acoplado eléctrico de 3 HP, funcionando. Tasado en 10.000 pesetas.

2. Un torno "Comesa" de 1,50 metros entre puntos, con motor acoplado eléctrico de 3 HP, funcionando. Tasado en 15.000 pesetas.

3. Un torno "Pinacho" de 0,80 metros entre puntos, con motor acoplado de 1,50 HP. Tasado en 12.000 pesetas.

4. Un torno "Lastu" de 1,50 metros entre puntos, con motor acoplado de 3 HP. Tasado en 10.000 pesetas.

5. Una taladradora marca "Erló 45" y otra "Juaresti", ambas con motor acoplado. Tasadas en 14.000 pesetas.

6. Los derechos de traspaso y demás que puedan corresponder al demandado en los bajos de la finca número 20 de la calle Monlau, de Barcelona. Tasados en 75.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el 10 por 100 del importe de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Magistrado Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario. (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no esten exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 18 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones